Economía Moral

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus tres partes // Algunas inconsistencias entre objetivos, estrategias, metas y programas

JULIO BOLTVINIK

Objetivo general y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo General: Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente	
Principios	Complemento
1. Honradez y honestidad.	Acabar corrupción, simulación y mentira
2. No al gobierno rico y pueblo pobre.	Poner fin a los dispendios: austeridad republicana
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.	Estricto acatamiento al orden legal. Nada por la fuerza, todo por la razón
4. Economía para el bienestar.	"El objetivo de la política económica es el bienestar de la población"
5. El mercado no sustituye al Estado.	"El Estado recuperará su fortaleza como articulador de los propósitos nacionales"
6. Por el bien de todos, primero los pobres.	"La IV T se propone separar el poder político del poder económico" (frase omitida en la tercera parte)
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	Por "un modelo de desarrollo equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades"
8. No puede haber paz sin justicia.	El nuevo paradigma en la materia plantea restarle base social a la criminalidad
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.	Recuperar los principios de no intervención y autodeterminación en política exterior
10. No más migración por hambre o violencia.	"La mayor riqueza de las naciones es su población"
11. Democracia significa el poder del pueblo.	"Que el gobierno mande obedeciendo y que la sociedad mandando se obedezca a sí misma"
12. Ética, libertad y justicia.	"Es más fuerte la generosidad que el egoísmo; más poderosa la empatía que el odio"

El PND (por aprobarse en la Cámara de Diputados) no es un documento unificado. Se distinguen en él por lo menos tres partes: 1) La *Presentación* que es un texto breve de 10 páginas. 2) Una versión sintética y parcial del PND (49 pp.) que expone de manera breve los llamados ejes generales del PND (política y gobierno o justicia y estado de derecho; política social o bienestar, y economía o desarrollo económico) y concluye con un epílogo denominado Visión de 2024. 3) El PND propiamente dicho (225 pp.) estructurado en cinco capítulos sustantivos: Introducción; Principios rectores de política (son 12 principios y el objetivo general del PND: véase cuadro); Ejes transversales (igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y desarrollo sostenible); Ejes generales (que ya enumeré); y Sistema nacional de planeación democrática. Las dos primeras partes conforman el comunicado mediante el cual AMLO envió el PND a la Cámara. La tercera parte tiene un formato distinto (más formal en varios sentidos). Muchos materiales de las dos primeras partes se repiten en la tercera (como los principios y algunos elementos de los ejes generales), pero para cada eje general se añaden: el objetivo central y los derivados y, para cada uno de ellos, un breve diagnóstico, estrategias e indicadores, distinguiendo en éstos la

línea base y la meta para 2024. Por ejemplo, en el eje general Bienestar se plantean 11 objetivos derivados y, para casi todos ellos, más de un indicador y sus correspondientes metas. Sin embargo, en esta tercera parte desaparecen las explicaciones muy sucintas de los 11 programas del eje de bienestar, incluidas en la segunda parte. Algo similar ocurre en el eje de desarrollo económico. Las estrategias parecen remplazar a los programas en la tercera parte. Para alcanzar un objetivo, los medios son las estrategias y programas, y éstos, que son específicos o concretos, deberían derivarse de aquéllas, que son más generales o abstractas. Por eso los programas debieran estar en la tercera parte del PND y derivarse explícitamente de diagnósticos y estrategias. También esperaríamos que los programas fuesen coherentes y suficientes para alcanzar las metas. Así se lograría una estructura de planeación-programación coherente que permitiría apreciar si las metas se alcanzan con los programas definidos, y si esas metas expresan el cumplimiento del objetivo.

Veamos un ejemplo. El objetivo central del eje 2, Bienestar, es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, y el objetivo 2.1 derivado es Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados [la infancia, entre otros] mediante acciones que permiten reducir las brechas de desigualdad. La estrategia 2.1.1 plantea una " *política pública integral dirigida a la primera infancia*, que incluye atención en salud, nutrición, educación y cuidados; las estrategias 2.1.2 y 2.1.5. plantean políticas y programas de bienestar y acciones de protección social para, entre otros grupos, niñas y niños. En el diagnóstico se dice que (según el Coneval) uno de cada dos niños vive en pobreza (más pobreza que en cualquier otro grupo de edad). Pero en los programas incluidos en la segunda parte del PND, mientras se plantea *un apoyo universal de mil 275 pesos a los adultos mayores, el único programa para niños y niñas* es el de becas Benito Juárez, *dirigido sólo a niños en hogares en pobreza extrema que estudian en escuelas públicas y no incluye, por tanto, la primera infancia*. El apoyo es igual a $800 al mes para todos los hogares beneficiarios que tengan uno o más niños estudiando en escuela pública, generando una desigualdad por diseño: en los hogares con 4 infantes, el apoyo será de $200 por infante, pero en los hogares con un infante el apoyo por infante será de $800. Este programa es lo que quedó del Prospera, que se desmanteló, eliminando el componente alimentario y el de salud (ambos con énfasis en la primera infancia). Lo que se otorgará en promedio por hogar beneficiario (con niños en escuelas públicas) será similar al promedio por hogar que otorgaba el Prospera, pero menor a lo que otorgaba a hogares con varios niños en la escuela. No es un programa nuevo, su diseño es inequitativo, es focalizado y no universal, y cubrirá a una fracción pequeña de hogares, cuando se ha asumido que 50 por ciento de los niños vive en pobreza. ¿Los niños merecen un apoyo mucho menor que los adultos mayores? Así no se garantizan los derechos económicos, sociales y culturales. Las metas (2019-24) asociadas al objetivo central del eje bienestar, son que 20 millones de personas, de los 53.4 en pobreza en 2016, superen esa situación, y que 5 millones

(de 9.4 en 2016) superen la pobreza extrema, pero: a) no se muestra que estas metas se logren con los programas incluidos en el PND, y b) las metas niegan lo que se afirma en la segunda parte: "[En 2024] *nadie*padecerá hambre, *la pobreza extrema habrá sido erradicada*".

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com